

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

P.- 4931.-

173856



1946

173856

4 JUN 1946

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INTRODUCCION

en

ESPAÑA

por DIEZ años

a nombre de MAQUINARIA TEXTIL, S.A., entidad mejicana, establecida en República del Salvador, 62-B, Méjico, D.F., (Méjico), por:

"UN APARATO PARA HACER PRENDAS DE PUNTO A MANO".

Los aparatos de hacer punto accionados a mano sufren naturalmente daños accidentales especialmente de las agujas, y a menudo es conveniente poder quitar, por ejemplo, cada segunda aguja deslizable, para poder accionar el aparato para cierta clase de punto; pero esta separación y sustitución de agujas han requerido ayuda mecánica experta.

El presente invento se refiere a una construcción perfeccionada de agujas deslizables y a la manera de asegurar una rápida extracción y sustitución de las mismas en casa por la que maneja la máquina.

En el dibujo:

La figura 1 es una vista en perspectiva del aparato.

La figura 2 es una vista lateral de la tabla guía-



173856

La figura 3 es una vista en perspectiva de una barra separable con agujas de doble gancho.

La figura 4 es una vista de detalle por encima que muestra agujas deslizables en posición extendida.

5 La figura 5 es una vista por encima que muestra las agujas deslizables en posición retirada, después de hacer los lazos de entrelazamiento.

10 Sobre un bastidor 1, va montado una tabla guía-agujas 2 de metal de chapa, con un borde delantero levantado 3 vuelto para formar una brida acanalada 4 y un borde trasero 5 doblado para formar un reborde levantado 6.

15 El borde delantero tiene una hilera de perforaciones 7, y el reborde 6 una hilera de muescas 8 para la inserción de las agujas 9, cada una de las cuales es porigual de un largo de alambre de metal o varilla doblados en un extremo para formar un codo 10, y también en medio para formar un talón 11 que por detrás se convierte en una prolongación rec-
20 ta 12. Los extremos delanteros de las agujas con los codos atraviesan las perforaciones 7 al paso que los talones 11 van guiados en ranuras 13 de la tabla de guía 2, al paso que las prolongaciones 12 descansan en forma deslizable en las muescas 8.

25 Cuando todas las agujas están montadas como se ha explicado, un alambre de bloqueo 14 se inserta en el reborde 6 desde un extremo por encima de las prolongaciones 12 de manera que quedan retenidas en sus muescas. Las agujas son intercambiables tirando del alambre 14.

Una barra separable 15 con agujas de gancho doble 16 van montadas frente al soporte 1 y está sostenida en sus



173856

5 extremos en ranuras 17 de ménsulas 117 que están sujetas al bastidor 1 por medio de pernos con tuercas de oreja 118. Los pernos atraviesan una ranura en cada ménsula, con lo cual las ménsulas pueden regularse para colocar la barra 15 a espacia-
miento variable del borde 3.

10 La distancia entre las hileras de agujas 9 y 16 se hace así regulable y unos topes de espaciamento 18, de los cuales sólo se representa uno ~~van~~ montados en la pared delante-
ra 101 del bastidor 1 entre dicha pared y la barra 15, sien-
do los topes regulables horizontalmente en el bastidor de cual-
quiera manera adecuada, por medios no representados.

15 Después de hacer lazos 19 en tantas agujas 16 como requieran el ancho inicial de la prenda, un número correspon-
diente de agujas deslizables 9 se empujan hacia delante entre
las agujas fijas 16; después el hilo 20 se pone transversal-
mente sobre las prolongaciones horizontales 21 de las agujas
9, entre los extremos levantados de dichas agujas y las agu-
jas de gancho 16. Una regla actuante 22 con extremos 23 en
forma de cuña se empuja luego bajo las prolongaciones 21, ha-
ciendo empuje uno de dichos extremos sobre los talones 11 pa-
ra llevar las agujas 9 hacia adentro formando una cadena de
entrelazamiento 24. Los lazos de las agujas 16 se levantan
luego sobre los dobles ganchos, la barra 15 se quita de las
muescas 17, y después de haberse vuelto con el lado opuesto
20 hacia las agujas 9, se sujeta de nuevo entre las ménsulas de
25 manera que se puede hacer una serie siguiente de lazos.

Los lazos 19 sólo se necesitan al comienzo de la labor. Se levantan sobre los ganchos dobles de las agujas 16 por medio de un peine conocido con puás espaciadas exac-



173856

tamente como las agujas 16, de manera que cada púa de peine encaje en una muesca longitudinal delante de la aguja y se deslice hacia arriba bajo el correspondiente lazo 19 haciendo posible con un sólo movimiento basculante del peine deslizar simultáneamente todos los lazos 19 fuera de sus agujas 16. Luego la barra 15 se quita de las muescas 17, y al quitar así la barra 15, la cadena de entrelazamiento queda naturalmente libre de las agujas 9. Después de volver la barra 15 con el lado opuesto hacia las agujas 9, se vuelve a montar en las muescas 17, de manera que puede hacerse otra hilera de lazos.

La barra 15 se quita para hacer salir todos los lazos de la cadena de entrelazamiento 24 de las agujas 9, y la barra 15 se vuelve para poner la labor hacia el operador una vez que la misma se ha pasado sobre las agujas 16.

La segunda hilera de lazos se forma doblando los lazos de las agujas 16 sobre el extremo de los ganchos dobles de dichas agujas 16, bien por medio de un peine o sencillamente doblando la labor. Al levantar la barra 15 la cadena de entrelazamiento 24 se ve obligada a salirse de las agujas 9.

----- N O T A -----

Los puntos de invención propia, no nueva, pero no establecida, practicada, ni divulgada en España, que se presentan para que sea-n objeto de esta Patente de Introducción, son los siguientes:

1º. Un aparato para hacer punto a mano, que compren-



173856

de una tabla guía-agujas con un borde delantero levantado provisto de una hilera de perforaciones y un extremo trasero levantado que forma un reborde provisto de muescas, ranuras en la tabla de guía y un número de agujas separables que tienen talones guiados en dichas ranuras, estando un extremo de una aguja inserto en una de dichas perforaciones y el otro en una de dichas muescas y un alambre de bloqueo en el reborde en la parte superior de los extremos de las agujas.

2º. Un aparato para hacer punto a mano según se reivindica en el punto 1º., que comprende un tope espaciador regulable entre la tabla guía-agujas y una barra separable regulable que tiene agujas de gancho.

3º. Un aparato para hacer prendas de punto a mano.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid a

- 4 JUN 1946

P. A.
Alberto de Eizaburu

Por Poder



Fig. 1

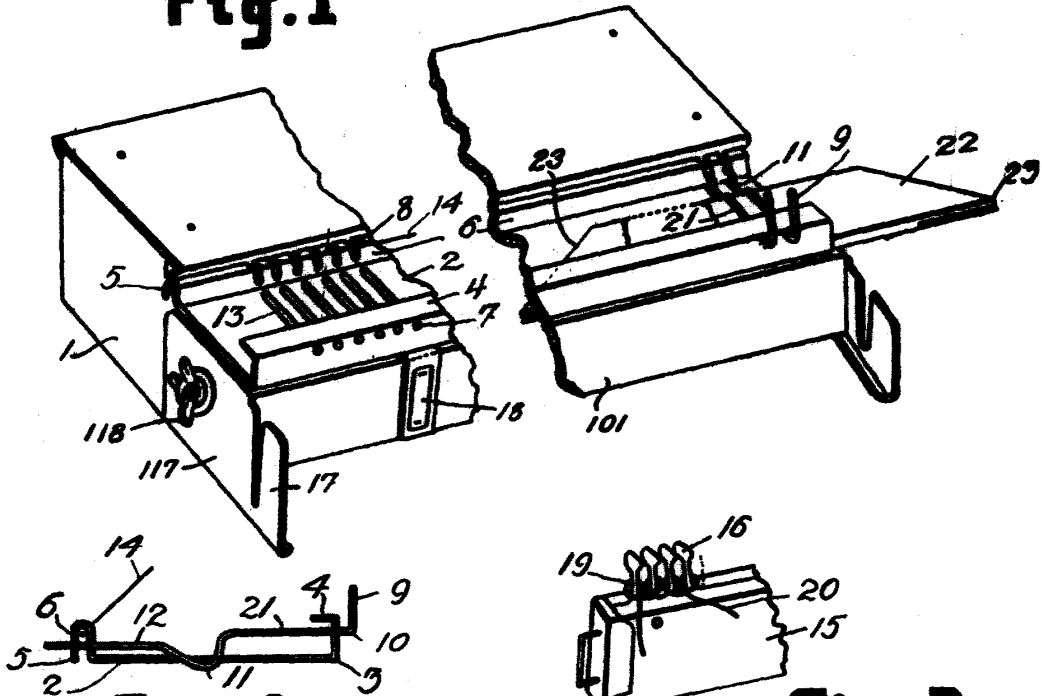


Fig. 2

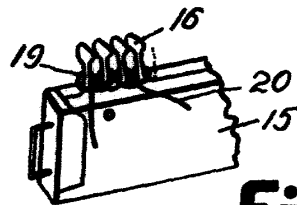


Fig. 3

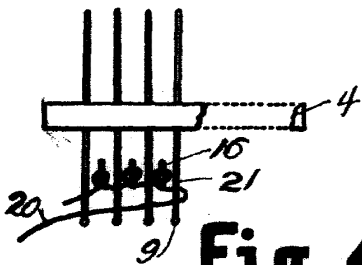


Fig. 4

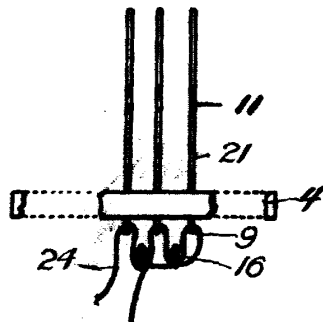


Fig. 5

[Handwritten signature]